



**RESOLUCIÓN nº 1521/2021, de 8 de noviembre, del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe de Sección Sanitaria de Rehabilitación Clínica en la OSI Barrualde-Galdakao.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Mediante la Resolución 407, de 24 de marzo, del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección sanitario de Rehabilitación Clínica en la OSI Barrualde-Galdakao ( BOPV Nº 199 de 5 de octubre de 2021 y BOE nº244 de 12 de octubre de 2021)

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 3 de noviembre de 2021.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

**RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección sanitaria de Rehabilitación clínica en la OSI Barrualde-Galdakao. (Anexo I)

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Barrualde-Galdakao, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Galdakao, a 8 de noviembre de 2021.



El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao  
**JON GUAJARDO REMACHA**

## **ANEXO I**

### **PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE REHABILITACIÓN CLÍNICA DE LA OSI BARRUALDE-GALDAKAO**

Relación provisional de Admitidos:

- Juan Ignacio Reoyo Díez
- Susana Pinedo Otaola

Excluidos:

- Nadie